



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 144.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C, EUA, del 22 al 26 de junio del 2009

---

*Punto 3.2 del orden del día*

CE144/5, Add. I (Esp.)  
26 de junio del 2009  
ORIGINAL: INGLÉS

### INFORME DEL JURADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO OPS EN ADMINISTRACIÓN 2009

1. El Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2009 está integrado por los Delegados de Argentina, Bolivia y Estados Unidos de América.
2. El Jurado se reunió los días 24 y 25 de junio, en ocasión de la 144.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo y examinó la documentación sobre la candidata presentada por un Estado Miembro, a saber:

*Nombre*

*País*

Dra. Merceline Dahl-Regis

Bahamas

3. El Comité decidió otorgar el Premio OPS de Administración 2009 a la Dra. Merceline Dahl-Regis, de las Bahamas, por su contribución a la gestión e investigación de servicios de salud y a la capacitación médica para la atención primaria de salud, así como por su liderazgo en la institucionalización de un sistema de vigilancia en salud pública a través de todas las Bahamas y en la evaluación y redefinición de los parámetros de la Iniciativa de Cooperación para la Salud en el Caribe.
4. El Jurado recomienda al Comité Ejecutivo la aprobación de la siguiente resolución:

***Proyecto de resolución***

***LA 144.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

Habiendo examinado el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2009 (documento CE144/5), y

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS en Administración, según fueron aprobados por la 18.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), la 124.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo (1999), la 135.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo (2004) y la 140.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo (2007),

***RESUELVE:***

1. Tomar nota de la decisión del Jurado de que se adjudique el Premio OPS en Administración 2009 a la Dra. Merceline Dahl-Regis, de las Bahamas, por su contribución a la gestión e investigación de servicios de salud y a la capacitación médica para la atención primaria de salud, así como por su liderazgo en la institucionalización de un sistema de vigilancia en salud pública a través de todas las Bahamas y en la evaluación y redefinición de los parámetros de la Iniciativa de Cooperación para la Salud en el Caribe.
2. Transmitir el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2009 (documento CE144/5, Add. I), al 49.<sup>o</sup> Consejo Directivo.

- - -